



REGLAMENTO XXX QUIJOTE MARATÓN DE CIUDAD REAL

ARTÍCULO 1 Pruebas que engloba

Club Quijote Maratón ADAD, en coordinación con el Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, organiza el 18 de OCTUBRE de 2026, el XXX QUIJOTE MARATÓN DE CIUDAD REAL, que engloba las siguientes pruebas:

el **XI Diez Mil**, la **XV Medio Maratón**, y el **XXX Maratón Popular de Ciudad Real**.

La salida se dará a partir de las 08:30 h. de la mañana, en **Ronda de Calatrava** (intersección calle Vicente Alexandre). La meta se ubicará en calle Juan Ramón Jiménez, calle de acceso al Polideportivo Rey Juan Carlos I.

La salida de la categoría de discapacitados en silla de ruedas se dará a las 8:27 horas.

Las competiciones se disputarán sobre la distancia de 42.195 metros, el **Maratón**; 21.097 metros, la **Media Maratón**; y 10.000 metros el **Diez Mil**. Todos los **circuitos** estarán **homologados** por la RFEA, completamente urbanos y sobre asfalto, por la localidad de Ciudad Real. La prueba estará controlada por el Colegio Oficial de Jueces de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha.

ARTÍCULO 2 Información General

Para cualquier tipo de información, dirigirse a:

QUIJOTE MARATÓN ADAD

Tfno.: 606 822 720 / 669 658 647

Mail: info@quijotemaraton.com / organizacion@quijotemaraton.com

www.quijotemaraton.com

ARTÍCULO 3

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y sea de la categoría Promesa o superior (que cumpla 18 años antes del 18/10/2026). La participación se ha limitado a 2000 corredores por orden de inscripción.

Solo en el caso del DIEZ MIL podrán participar también con 16 años cumplidos, previa autorización escrita de padres o tutores.

Cada corredor participa en el Quijote Maratón Ciudad Real bajo su entera responsabilidad y en posesión de un nivel de condición física suficiente para afrontar cada prueba.



El maratón se desarrolla bajo el Reglamento de Carreras en Carretera de la RFEA. El recorrido estará marcado y señalizado cada kilómetro.

Esta competición pertenece a la vez al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, que cubrirá los posibles accidentes de los participantes, así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta.

En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

ARTÍCULO 4

Precio de la inscripción estándar

	MARATÓN	MEDIO MARATÓN	DIEZ MIL
Hasta el 31/07/2026	40 € (*)	20 € (*)	15 € (*)
Hasta el 11/09/2026	50 € (*)	25 € (*)	17 € (*)
Hasta el 11/10/2026	60 € (*)	30 € (*)	19 € (*)

(*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (5 € obligatoria Maratón, 3 € ½ Maratón y 10k) para los corredores que no dispongan de la licencia estatal nacional (RFEA), licencia autonómica de Castilla La Mancha, con Licencia estándar, plus o licencia de Corredor, en vigor. No es válida la Licencia de Trail o carreras de montaña.

PREMIO A LA FIDELIDAD:

Todos los llegados a Meta en el XXIX Quijote Maratón de 2025, en la distancia Maratón, que se inscriban antes del día 01 de Julio de 2026, abonarán la cantidad de 35 €, (más Licencia).

No se admitirán inscripciones con posterioridad al 11 de octubre de 2026.

4.1.- FORMA DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción debe formalizarse on-line exclusivamente en la Web del Maratón: www.quijotemaraton.com con forma de pago TPV, a través de la pasarela de pago seguro de nuestra plataforma.



4.2.- CONSIDERACIONES:

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total de la Normativa Técnica de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción, podrán modificarse los datos de la misma, **desde la zona privada del participante:**

www.quijotemaraton.com / Inscripciones / Mi inscripción. sin coste hasta el 15 de septiembre de 2026. Cualquier cambio después de esa fecha **tendrá un coste de 20€** y únicamente los podrá hacer la organización de la prueba.

4.3.- PARTICIPACIÓN.

Una vez formalizada la inscripción, la organización no devolverá el importe de la misma. Solo en caso justificado de fuerza mayor, previa solicitud, se le guardará la inscripción para la siguiente edición.

4.4.-CAMBIO DE DISTANCIA:

El corredor, una vez inscrito en una de las pruebas, podrá cambiar a otra distinta abonando en su caso la diferencia de precio si es a mayor. Si el cambio es a menor distancia, no se hace devolución.

No se podrán hacer cambios después del 31 de septiembre.

En cualquier caso, la Organización se reserva el derecho de admisión.

ARTICULO 5

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes, tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización y RFEA, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y / o prueba de esfuerzo a todos aquellos participantes que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Habrà asistencia médica y de enfermería en los diferentes puntos del recorrido. También habrá hospital de campaña y quirófano móvil en línea de meta.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.



ARTÍCULO 6

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización.

Los dorsales son personales e intransferibles.

La Organización no permitirá la participación de corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas Federadas.

El **DORSAL** con el chip y la bolsa de regalos del corredor se podrán retirar el **sábado día 17 de octubre**, en lugar y horario que previamente se fije por la organización y que será anunciado con antelación, recomendando recogerlo este día.

El día 18 (Domingo), **solo** se entregarán dorsales de **7 a.m. a 8 a.m.**

Será obligatoria la presentación del justificante de inscripción o QR en papel o digital, del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip, o autorización con NIF firmada.

Una vez retirado el dorsal y chip, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el **“CONTROL DEL CHIP”** ubicado en el lugar de la recogida de los mismos para verificar los datos correctos y poder hacer alguna corrección si fuese necesaria.

Una vez cerrada la Expo Maratón, **NO SE HARÁ NINGUNA MODIFICACIÓN EN LAS INSCRIPCIONES.**

MUY IMPORTANTE:

El dorsal lleva la publicidad de los patrocinadores que contribuyen al sostenimiento de la prueba, por tanto, debe situarse en la parte delantera y en sitio visible. Se podrá descalificar a cualquier atleta que lo incumpla. Junto con el dorsal se entregarán los imperdibles necesarios para su colocación idónea.

La organización pondrá a disposición de los participantes grupos de pacer (liebres) encargados de correr el Maratón a un ritmo constante para llegar a la Meta en los siguientes tiempos:



Maratón:

3:00h., 3:30h., 4:00h., 4,30h.

Media maratón:

01:30h., 01:45., y 2:00h.

ARTÍCULO 7

Habrán controles de paso en salida, medio maratón, meta, y en el recorrido en los puntos 5 km, 10k, Media Maratón, 26km, 31km y meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

El circuito estará cerrado al tráfico. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de Ciudad Real de retirarlos del circuito.

Se dispondrá de un vehículo escoba que marcará el tiempo de corte en cada tramo de la prueba, a partir del cual el corredor deberá retirarse del circuito y abandonar la prueba tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

En caso de corredores que no se encuentren en condiciones de continuar la prueba y precisen atención médica, lo comunicarán a este Vehículo o a cualquier miembro de la organización, que lo comunicará a los servicios médicos de la carrera.

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc.

Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos corredores que:

- 1.- No se coloquen el dorsal y el chip correctamente y no pasen por los puntos de control establecidos.
- 2.- No realicen el recorrido completo.
- 3.- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- 4.- Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- 5.- No atiendan a las instrucciones de los jueces o del Personal de la Organización.
- 6.- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.



7.- Entren en meta sin dorsal.

8.- Reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.

9.- Se avituallen fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano el recorrido.

ARTÍCULO 8

La duración de la prueba será como máximo de 5'30 horas. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición, podrán continuar bajo su responsabilidad después de haber devuelto su dorsal y chip. Los tiempos previstos de paso del último corredor serán los siguientes:

- Salida: 08'30 horas
- Km 5: 09:10 h. 40'
- Km 10: 09:50 h. 01.15' h.
- Km 15: 10'30 h. 01.55' h.
- Km 20: 11:10 h. 02.35' h.
- Media Maratón: 02.40' h.
- Km 25: 11'50 h. 03.10' h.
- Km 30: 12'30 h. 03.45' h.
- Km 35: 13'10 h. 04.25' h.
- Km 40: 13'50 h. 05.10' h.
- Km 42. 14'07 h. 05.30' h.
- Maratón: 05'32' h.

Las horas límites de paso (barreras horarias) de los principales puestos de control serán comunicadas durante la carrera por el vehículo de cierre. No se permite la continuidad en carrera a los participantes que pasen por los controles con un tiempo superior al establecido y se invitará a abandonar la competición.

Estas barreras horarias han sido calculadas por seguridad de la prueba y para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo. Para ser autorizados a proseguir la prueba, los competidores deben salir del puesto de control antes de la hora limita fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). En caso de malas condiciones meteorológicas y/o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho a parar la prueba o de modificar las barreras horarias.



ARTÍCULO 9

El recorrido estará marcado con una raya azul, y señalizados todos los kilómetros. Habrá avituallamiento general según norma WORLD ATHLETICS cada 5 Km. y refuerzo de esponjas cada 2.5 Km. La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido (Ver Web).

También habrá avituallamiento sólido y líquido en meta.

Los atletas élite invitados podrán facilitar a la organización las bebidas especiales que desean tomar, poniéndolo en conocimiento de la organización en el momento de la inscripción y debiendo dejarlas antes de las 18,00 horas del día 17 de octubre, en la entrega de dorsales, pasada dicha hora no se recogerá ninguna bebida. En dichos botes ha de figurar el número de dorsal y puesto de avituallamiento donde se ha de entregar el mismo.

ARTÍCULO 10

De acuerdo con el reglamento de la RFEA se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

Categorías:

- **Movilidad reducida**, sin distinción de edad (en silla de ruedas)
- **Sub 23** M / F De 18 a 22 años
- **Sénior** M / F: De 23 a 34 años
- **Master "A"** M / F: De 35 a 39 años
- **Master "B"** M / F: De 40 a 44 años
- **Master "C"** M / F: De 45 a 49 años
- **Master "D"** M / F: De 50 a 54 años
- **Master "E"** M / F: De 55 a 59 años
- **Master "F"** M / F: De 60 a 64 años
- **Master "G"** M / F: De 65 a 69 años
- **Master "H"** M / F: De 70 años en adelante

*Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba 18/10/2026)

TROFEOS:

Se entregará trofeo a los/as siguientes clasificados/as:

MARATÓN

- A los 3 primeros/as de la general
- A los 3 primeros/as de cada categoría
- A los 3 primeros/as locales



MEDIA MARATÓN

- A los 3 primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

DIEZ MIL

- A los 3 primeros/as de la general
- Al primero/a de cada categoría

Los trofeos en ningún caso serán acumulativos, (excepto locales) entendiéndose de mayor valor la general y posteriormente cada categoría.

El acto de entrega de trofeos del **DIEZ MIL**, comenzará a las 10,30 horas

Los trofeos del **MEDIO MARATON**, se entregarán a partir de las 11 horas y los trofeos de **MARATON**, se entregarán a partir de las 12 horas, comenzando por la clasificación general, seguido del campeonato autonómico, las diferentes categorías y por último la clasificación local.

Los premios y trofeos no recogidos el día de la prueba se darán por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado pódium de premiaciones.

ARTÍCULO 11

Recibirán **premios en metálico**

MARATÓN		MEDIA MARATÓN	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1º.- 1.000,00 €	1ª.- 1.000,00 €	1º.- 500,00 €	1ª.- 500,00 €
2º.- 500,00 €	2ª.- 500,00 €	2º.- 300,00 €	2ª.- 300,00 €
3º.- 300,00 €	3ª.- 300,00 €	3º.- 200,00 €	3ª.- 200,00 €
4º.- 200,00 €	4ª.- 200,00 €	4º.- 100,00 €	4ª.- 100,00 €
5º.- 100,00 €	5ª.- 100,00 €	5º.- 50,00 €	5ª.- 50,00 €
6º.- 50,00 €	6ª.- 50,00 €		
Del 6º al 15º ambos sexos Inscripción gratuita 31 edición 2027			
Para tener derecho a premios de invitación se deberán realizar los siguientes tiempos: - por debajo de 3:05:00 hombres. - por debajo de 3:45:00 mujeres.			



Marcas mínimas para tener acceso a Premios en metálico:

Para tener acceso al **100%** de los premios en metálico de la clasificación general del MARATÓN se deberá realizar una marca inferior a **2h.25'00"** en categoría masculina e inferior a **2h.50'00"** en la categoría femenina.

Para tener acceso al **50%** de los premios en metálico de la clasificación general del MARATÓN se deberá hacer una marca inferior a **2h.35'00"** en hombres y **3h.00'00"** en la categoría femenina.

Para tener acceso al **100%** de los premios en metálico de la clasificación general de la MEDIA MARATÓN se deberá realizar una marca inferior a **1h.09'00"** en categoría masculina e inferior a **1h.22'00"** en la categoría femenina.

Para tener acceso al **50%** de los premios en metálico de la clasificación general de la MEDIA MARATÓN se deberá hacer una marca inferior a **1h.13'00"** en categoría masculina y **1h 26'00"** en la categoría femenina.

Habrà un premio especial de 600 €, por batir el record de la prueba de 2:17:33 en poder de Wiliam Ruto Cheboi (Kenia) y en categoría femenina Gema Arenas Alcázar 02:42:54.

Para el Cobro de los premios, los ganadores deberán enviar a la organización, info@quijotemaraton.com su nombre completo, copia del NIF y el IBAN de la cuenta bancaria donde se le realizará la transferencia por el importe del premio obtenido. Para ello, tendrán de plazo hasta el 15 de diciembre, como fecha máxima.

ARTICULO 12 Categoría Local. Premios en Metálico para MARATÓN

Tendrán derecho a los siguientes premios en metálico en la prueba de Maratón los/as Atletas participantes nacidos o residentes en Ciudad Real.

- **150 euros** para el primer/a clasificado/a
- **100 euros** para el segundo/a clasificado/a
- **75 euros** para el tercer/a clasificado/a

En la categoría local no habrá limitación de marcas.

ARTICULO 13 Premio especial para clubes

RECIBIRÁN UN LOTE DE PRODUCTOS MANCHEGOS:

- Los 3 clubes con más atletas llegados a meta en el **Maratón**.
- Los 3 clubes con más atletas llegados a meta en la **Media Maratón**.
- Los 3 clubes con más atletas llegados a meta en el **Diez Mil**.



Los participantes se inscribirán de manera individual indicando el nombre del Club al que pertenezcan.

ARTÍCULO 14 Reclamaciones a la clasificación general

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la FACLM.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente ante el Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Otras reclamaciones que no afecten a premios o trofeos deberán enviarse por escrito al correo de la organización: info@quijotemaraton.com a la atención del Juez Árbitro, antes del miércoles siguiente a la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro, o las correspondientes a la propia organización, en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas.

ARTÍCULO 15

Aceptación por los participantes de la cesión de datos e imágenes para fines relacionados con la actividad

Los participantes aceptan la difusión, grabación y distribución de imágenes y videos tomados durante el transcurso de la prueba y dan su consentimiento para que QUIJOTE MARATÓN ADAD, por sí mismo o mediante sus patrocinadores o terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de Quijote Maratón ADAD, así como Nuonet Gestión, S.L. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el maratón de Ciudad Real. Quijote Maratón ADAD, así como Nuonet Gestión, S.L se comprometen al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Reglamento de desarrollo



de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad. Asimismo, dado que la prueba pertenece al Calendario Oficial Nacional e Internacional de la Real Federación Española de Atletismo se prevén las siguientes cesiones que se autorizan expresamente: la de sus datos a la Federación Española de Atletismo para el cumplimiento de sus fines propios; y el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc....) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida. Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Quijote Maratón ADAD con dirección electrónica organización@quijotemaraton.com

ARTÍCULO 16 Aceptación del reglamento por los participantes

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA e IAAF.

En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo, y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es

Ciudad Real a 25 de febrero 2026.